

Resolución del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se hace pública la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de Ayudas para Investigación o Transferencia de Conocimiento Tutorizada (Rfª.: PPI2403).

De acuerdo con la base 4.1 de la convocatoria de referencia PPI12403, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 3 de julio de 2024, para la concesión mediante convocatoria pública, de "Ayudas para Investigación o Transferencia de Conocimiento Tutorizada", en aplicación de la modalidad B-2 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023-2026, esta Universidad ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan en el ANEXO, con indicación de las causas de exclusión.

Segundo: Las personas candidatas excluidas o que no figuren en la relación de personas admitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o la omisión

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DOCTORADO. (P.D.C.: R.R. de 06/06/2024, BOJA nº 113 de 12/06/2024)

Antonia Mercedes Jiménez Rodríguez

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

Código Seguro De Verificación	J9px8Fu6zN2KdA35v214TA==		13/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J9px8Fu6zN2KdA35v214TA==	Página	1/3



ANEXO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Situación	Motivos de exclusión
ALCAIDE	LÓPEZ	ALEJANDRA	ADMITIDA	
ALONSO	RODRÍGUEZ	LUCÍA	EXCLUIDA	8. FIRMA ANEXO III,IV,VI
ANTEQUERA	MARTÍNEZ	MARÍA	EXCLUIDA	G
BAZAGA	ROPERO	MARÍA	EXCLUIDA	F
BRASAL	PRIETO	MARIANO	EXCLUIDO	2
CABRERA	ZLOTNICK	ANA ISABEL	EXCLUIDA	2
CARRILLO	GÓMEZ	PEDRO JOSÉ	EXCLUIDO	6
CORCHETE	MARTÍNEZ	SAMUEL	EXCLUIDO	D
CORTÉS	MAS	JUAN	EXCLUIDO	F,2,6
CORTÉS	RAMÍREZ	ANTONIO JOSÉ	ADMITIDO	
DÍAZ	PEDRAZA	MARIO	EXCLUIDO	7
DOMÍNGUEZ	RAMOS	MARÍA JOSÉ	EXCLUIDA	D,1,3
GARCÍA	NIETO	MANUEL DE LOS REYES	EXCLUIDO	2
GARZO	SÁNCHEZ	OLGA	EXCLUIDA	D
GONZÁLEZ	DE LA TORRE	LORENA	ADMITIDA	
GONZÁLEZ	GALLEGO	LUIS	ADMITIDO	
JIMÉNEZ	LÓPEZ	MARTA	ADMITIDA	
MÁRQUEZ	BRAVO	INÉS	ADMITIDA	
MOBIO		MORO MARIE JOELLE DENISE	EXCLUIDA	В,С
MONTERO	BELTRÁN	ELISA	EXCLUIDA	F
PAWLUK		JULIA JOANNA	EXCLUIDA	С
PÉREZ	SÁNCHEZ	SARA	EXCLUIDA	2
SANTANA	MARTÍN	NATHALIE	EXCLUIDA	В
SEVILLA	JIMÉNEZ	ANA MARÍA	EXCLUIDA	2
SIERRA	JIMÉNEZ	MARÍA	ADMITIDA	
SUÁREZ	ROMÁN	JOSÉ ANTONIO	EXCLUIDO	В
VADILLO	GONZÁLEZ	DIEGO	EXCLUIDO	2
VAUDAGNA	ARANGO	GABRIEL CLAUDIO	EXCLUIDO	В,С
VILLEGAS	SÁNCHEZ	MARÍA JOSÉ	EXCLUIDA	В,С
ZAMBRANA	PÉREZ	RAFAEL ANDRÉS	ADMITIDO	

Código Seguro De Verificación	J9px8Fu6zN2KdA35v214TA==		13/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J9px8Fu6zN2KdA35v214TA==	Página	2/3	



CAUSAS EXCLUSIÓN

- A- NO ESTAR MATRICULADO/A O PREADMITIDO/A EN UN MÁSTER OFICIAL DE LA UPO O PROGRAMA DE DOCTORADO DE LA UPO.
- B- HABER OBTENIDO TÍTULO DE GRADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL AÑO DE LA CONVOCATORIA (2022) O CUATRO EN CASO DE SOLICITANTES CON DISCAPACIDAD (2020).
- C- LOS TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO O EN CENTROS ESPAÑOLES NO ESTATALES, DEBERÁN ESTAR HOMOLOGADOS O RECONOCIDOS AL CIERRE DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
- D- NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO DE GRADO IGUAL O SUPERIOR A LA NOTA MEDIA DE LA TITULACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA PROMOCIÓN DE EGRESADOS. PARA LAS TITULACIONES DE OTRAS UNIVERIDADES QUE NO SE OFERTEN EN LA UPO SE UTILIZARÁ LA NOTA MEDIA DE LA UPO.
- E- NO HABER SIDO ANTERIORMENTE BENEFICIARIO DE ESTA MODALIDAD DE AYUDA.
- F- NO HABER REALIZADO LABORES SIMILARES DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE POR UN TIEMPO SUPERIOR A 3 MESES.
- G- CONTAR CON AVAL DE UN TUTOR/A QUE ESTÉ VINCULADO/A A ESTA UNIVIERSIDAD Y QUE FORME PARTE DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO DE LA UPO.
- H- SOLÓ PRESENTAR UNA ÚNICA SOLICITUD Y PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR NO PODRÁ AVALAR MÁS DE UNA SOLICITUD.
- I- NACIONALIDAD O RESIDENCIA LEGAL.
- 1. ESTUDIANTADO DE LA UPO TIENE APORTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE ESTAR MATRICULAD/A O PREADMITIDO/A EN UN MÁSTER OFICIAL DE LA UPO O PROGRAMA DE DOCTORADO DE LA UPO.
- 2. CURRICULUM VITAE.
- 3. CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL GRADO.
- 4. TÍTULO DE GRADO.
- 5. ACREDITACIÓN TRAYECTORIA ACADÉMICA SOLICITANTE.
- 6. FOTOCOPIA DNI.
- 7. INFORME VIDA LABORAL ACTUALIZADO FECHA IGUAL O POSTERIOR A LA FECHA DE INICIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
- 8. NO APORTA ANEXO III, IV, V, VI, VII Y VIII.
- 9. SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO.
- 10. NO APORTA CERTIFICACIÓN GRADO DE DISCAPACIDAD.

Código Seguro De Verificación	J9px8Fu6zN2KdA35v214TA==		13/09/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de C	ORIGINAL (art. 2	7 Ley 39/2015).	
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/J9px8Fu6zN2KdA35v214TA==	Página	3/3	

